

REPORTE DE CONFLICTOS

SEMESTRE II- 2020

REGIÓN CAJAMARCA

Minería y COVID-19

El periodo que abarca este informe continúa marcado, al igual que el periodo anterior, por la expansión a escala global de la Pandemia de la enfermedad COVID-19, ocasionada por el virus coronavirus 2 del síndrome respiratorio agudo grave (SARS-CoV-2).

En Perú, a principios de noviembre del 2020, se cuenta casi con 1 millón de personas (917.503) contagiadas por COVID-19 y casi 35.000 (34.783) fallecidos, es el país con mayor mortalidad por COVID19 del mundo (99 decesos por cada 100.000 habitantes). En la última semana de septiembre se registraron 30.289 casos, un 13% menos que el período anterior, lo cual indica un descenso en el número de contagios.

El Estado de Emergencia Nacional a causa de la pandemia está vigente hasta el 31 de octubre y continúan con cuarentenas focalizadas y toques de queda en algunas provincias (en Cajamarca ya se retiró la cuarentena focalizada). A partir del 5 de octubre se inició la reapertura gradual de sus fronteras al permitir la reanudación de los vuelos internacionales de frecuencia regular con siete países de Suramérica, entre ellos Bolivia, Ecuador, Chile, Colombia, Panamá, Paraguay y Uruguay.

Según informe de la Defensoría del Pueblo, Perú registró en el mes de julio 192 conflictos en el contexto de la epidemia del COVID-19, de los cuales 129 son de tipo socioambiental, es el dato más alto desde julio del 2019. Se evidencia que los departamentos de Áncash (20), Cusco (20), Loreto (19), Apurímac (15) y Puno (14) son los que más casos de conflictos sociales registran a nivel nacional.

El reporte de producción del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) registra en el mes de julio se registró una caída de -11.71% del PIB, con lo que se mantiene una caída abrupta en la economía. En los meses previos, en junio, mayo, abril y marzo el retroceso fue de -18.06%, -32.74%, -40.40% y -16.26%, respectivamente, que coincide con el inicio de la cuarentena nacional iniciada el 16 de marzo.

La minería metálica mostró una caída de -6.41% durante julio, lo que significa que el sector operó al 93.59% de su capacidad respecto al mismo mes del año anterior. Desde junio ya se observaba una recuperación alta con un 86.45% de su capacidad operativa, siendo uno de los sectores que se viene acercando a los niveles de producción pre pandemia. La caída acumulada del sector minero en lo que va del año es de -19.84%

El Gobierno de Perú, a través del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), mediante Oficio N° 059-2020-EF/10.01 del 17 de marzo de 2020, incluyó a la minería en la relación de actividades que se consideran “esenciales” durante el estado de emergencia decretado ante el avance del coronavirus.

El dispositivo señala que durante la cuarentena se permitirá "la actividad minera y otras actividades conexas, que incluye explotación; beneficio; cierre de minas; construcción de proyectos mineros declarados de interés nacional; transporte de minerales por medios no convencionales; así como transporte y almacenamiento de concentrados y productos minerales transformados". Así mismo, el dispositivo señala que las empresas mineras quedan facultadas para continuar con el transporte de concentrados de minerales, metal refinado, cátodos, doré y otros, carga y mercancías y actividades conexas para asegurar las operaciones y el ciclo logístico.

Sin embargo, el permiso otorgado por el gobierno para que el sector minero continúe operando durante la cuarentena nacional ha originado el contagio de cerca 12.000 trabajadores por Covid-19, como ha denunciado la Federación Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Siderúrgicos del Perú. Asimismo, la Federación ha denunciado que varias empresas mineras han despedido a dirigentes sindicales y realizado suspensiones perfectas y ceses colectivos, con un promedio 7 mil trabajadores entre despedidos y en suspensión perfecta.

Entre las 48 compañías que reportaron casos de COVID-19 al Ministerio de Energía y Minas entre el 1 de mayo y el 14 de julio¹, seis mineras registran más del 88% (2,521) de casos confirmados con test rápidos del total de 2,863 casos positivos detectados. Entre las empresas con más casos de trabajadores contagiados con el virus, que se sometieron a exámenes rápidos, están el Consorcio Minero Horizonte (760), Compañía Minera Miski Mayo (748), Compañía de Minas Buenaventura (537), Marcobre (207), Compañía Minera Coimolache (135) y Minera Yanacocha (134).

Algunas de las empresas con más casos de coronavirus entre su personal son las afiliadas al grupo Benavides presentes en Cajamarca, como Minera Buenaventura, Minera Coimolache y Minera Yanacocha, esta última operada por la transnacional Newmont. Minera La Zanja, otra de las afiliadas al mismo grupo empresarial, registró 22 casos confirmados con pruebas rápidas y 2 con pruebas moleculares, de acuerdo con su reporte hasta el 14 de julio. Otras empresas presentes en Cajamarca como Golds Fields La Cima, no declararon casos confirmados de COVID-19 ante el Ministerio de Energía y Minas.

Sin embargo, la versión de la transnacional Newmont Perú, que opera la Minera Yanacocha en la región Cajamarca, indicó a Convoca.pe que, desde junio, cuando iniciaron las pruebas, hasta el 4 de agosto, los casos COVID-19 detectados fueron 126, en el interior de los campamentos; y 74 contagios confirmados fuera de la operación. De estos 200 casos en total, a 101 ya se les dio de alta epidemiológica.

Así mismo, en el contexto de la pandemia, el Gobierno ha emitido un paquete de medidas legislativas para la promoción de la reactivación económica para paliar la crisis producto de

¹ Fuente: Convoca.pe <https://convoca.pe/agenda-propia/covid-19-seis-companias-mineras-acumulan-el-88-de-casos-de-trabajadores-contagiados>

la pandemia por COVID-19, en las cuales el Estado ha priorizado al sector minero sobre otros sectores productivos que pueden generar mayor bienestar a la población, por ejemplo, el presupuesto destinado al sector salud es menor (20 mil millones de soles) que el del programa Reactiva Perú (60 mil millones de soles)

En el mes de mayo se emitió el Decreto Legislativo N°1500 sobre reactivación económica que debilita la institucionalidad ambiental y la participación ciudadana. El 30 de julio del 2020 se emitió el Decreto Supremo N° 019-2020-EM, que modifica el reglamento de protección ambiental de las actividades de exploración minera, reduciendo estándares de protección ambiental y flexibilizando los procedimientos de evaluación y aprobación de instrumentos de gestión ambiental para exploración minera. Se aprobó también el Nuevo Reglamento de Procedimientos Mineros (D.S. 20-2020-EM) que privilegia la simplificación de procedimientos mineros en favor de las empresas mineras, aplica el silencio administrativo positivo en favor de las empresas, se retrocede en la protección del medio ambiente, entre otros.

Actualización de concesiones, proyectos mineros y pasivos ambientales mineros en Cajamarca

De acuerdo con la última actualización de la cartera de proyectos en construcción y en exploración por parte del Ministerio de Energía y Minas (Minem)², la región de Cajamarca cuenta con 1295 concesiones mineras, que suponen 612.124 hectáreas, el 18.4% del territorio departamental, de las cuales, el 16.4% corresponden a minería metálica.

El departamento de Cajamarca alberga 8 unidades de exploración que tienen, tanto Estudio de Impacto Ambiental semidetallado (EIA-sd) como Declaración de Impacto Ambiental (DIA) presentados.

Los proyectos de exploración que se encuentran con Estudio de Impacto Ambiental semidetallado (EIA-sd) son: Castrejón (cobre-oro-plata) de Minera La Zanja, Colpayoc (oro, cobre, plata) de Wild Acre Metals y Pampa Verde (cobre, molibdeno) de Rio Tinto Minera Peru Limitada.

Los proyectos que cuentan con Declaración de Impacto Ambiental (DIA) son: Anta Norte (cobre, plata) de Compañía Minera Colquirrumi, La Chilca (oro) de Shahuindo, Pampa Colorada (oro) de Origen Group, Totorá (oro) de Minera La Zanja y Yagku Entsa (oro plata) de Exploraciones Águila Dorada.

Según este informe, de las toneladas de oro fino que se encontrarían en el territorio de Cajamarca, las reservas probadas serían de 455 toneladas, en tanto, las reservas probables llegarían a las 947 toneladas.

Michiquillay

Southern Peru Copper presentará próximamente el estudio de impacto ambiental semidetallado (EIA-sd) del proyecto de Michiquillay para ejecutar una la exploración en el

² Mapa de principales proyectos mineros y unidades en exploración – Ed. 2020” (Septiembre, 2020)

yacimiento minero que durará dos años para poder definir después la factibilidad y la ingeniería del proyecto.

La Granja

La concesión del proyecto le fue adjudicada a Rio Tinto a fines del 2005, luego de un concurso público internacional, tras haber cancelado al Estado peruano la suma de US\$ 5 millones.

El proyecto de cobre contiene aproximadamente 2.8 billones de TN de ley de 0,5%; y se construirán 581 plataformas de perforación diamantina. Además está valorizado en US\$ 5 mil millones, con una producción probable de 500 mil toneladas métricas finas, por lo que sería considerado el más grande del Perú.

La Granja se encuentra en una etapa de periodo inicial, en la fase de exploración, y debe concluir con un estudio de factibilidad. La Granja ha presentado 11 modificaciones a su Estudio de Impacto Ambiental (EIA). La etapa de exploración se amplió por siete años, del 2017 al 2024, con el compromiso de invertir en esta etapa cerca de US\$ 182 millones.

Anta Norte

La empresa Anta Norte SAC es una compañía que fue cofundada por Southern Legaly Peru SAC, una subsidiaria de Regulus Resources Inc, una exploradora canadiense que busca minerales en Cajamarca para Southern Cooper Corporation Compañía de Minas Buenaventura.

Las operaciones de Anta Norte en Chugur consisten en remover 12 mil 908 metros cúbicos de tierra para construir 23 plataformas de perforación de 18×20 metros, además de dos pozas por plataforma para depositar los fluidos. También se instalarán pozas de lodos, almacenes de aceites, petróleo y residuos sólidos. Sobre esto último, se ha previsto generar hasta 64.8 kg de residuos peligrosos.

Regulus Resources Inc. ha recommenzado la perforación en el proyecto de cobre y oro AntaKori. La perforación se concentrará en los objetivos geofísicos de Anta Norte, al norte de la propiedad. La campaña de perforación actual es parte del programa de la fase dos de 25.000 m, de los cuales 16.368 m se completaron antes del cierre en marzo debido al covid-19.

Gold Fields La Cima

Minera Gold Fields ya cuenta con la aprobación de los permisos ambientales para la ampliación de la mina Cerro Corona desde el año 2019. Sin embargo, un trámite aún por resolver es la obtención de permisos para la construcción de botaderos, lo cual está pendiente de emisión por parte de las autoridades ambientales correspondientes.

Conflictos por expansiones mineras

Los conflictos debido a la expansión minera continúan, tanto los relacionados a la minería formal, como informal.

En el caso del **Valle de Condebamba**, las comunidades mantienen la resistencia en defensa del productivo valle y en contra de la minería formal, como son los Proyectos Mineros **Shahuindo SAC** de Pan American Silver y **Cerro El Plomo** de South Metallurgical Resources Inc., e informal, como el proyecto **Pauco Dorado** y **San Blas de Algamarca**.

El dirigente social del Valle de Condebamba, Jorge Espelucín, cuestionó a la empresa Pan American Silver, por convocar a la población a una consulta virtual para conseguir la aprobación del segundo Estudio de Impacto Ambiental – EIA de ampliación del proyecto minero Shahuindo.

Los usuarios de los canales de la cuenca del Río Llaucano, se organizaron para rechazar la ejecución del **Proyecto minero El Colorado** ya que perjudicará el agua de los canales, entre ellos Piedra Gacha y Las Alfalfas. El proyecto “Colorado”, es un proyecto de Minera Yanacocha en etapa de exploración, que se encuentra ubicado en la provincia de Cajamarca, en los distritos de Cajamarca y La Encañada, cerca de los caseríos Río Colorado y Cushurubamba, que pertenecen al área de influencia social directa y los caseríos de La Extrema y los Centros Poblados de Chanta Alta y Yanacancha Grande que forman parte de la área de influencia social indirecta.

En el marco del **Proyecto minero Conga**, suspendido por no contar con la licencia social, la población de manera periódica sigue reafirmando su resistencia frente al mismo. El 15 de septiembre, representantes de diferentes instituciones y organizaciones de la provincia de Celendín, visitaron las lagunas en las alturas de Conga: Cortada, Azul y El Perol. El 3 de julio se conmemoró el 8º aniversario del asesinato de 4 personas en Celendín y 1 en Bambamarca, cuando se encontraban en una movilización pacífica en protesta contra el proyecto minero Conga de Minera Yanacocha.

En la **provincia de Hualgayoc**, se detecta un nuevo posible foco de conflicto. Las organizaciones sociales y autoridades, en coordinación con las rondas campesinas del caserío Cuadratura del distrito Hualgayoc, visitaron in situ la laguna Pastora que estaría siendo explorada por empresas mineras. El Gerente de Ecología y Ambiente de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc – Bambamarca, confirmó que pedirán una explicación a la Autoridad Nacional del Agua (ANA).

En el caso de la **minería informal y artesanal**, el joven Freddy Salazar Huamán perdió la vida en el caserío San Cirilo, distrito de la Encañada, provincia y departamento de Cajamarca a consecuencia de los trabajos mineros que desempeñaba en la minería artesanal del lugar. La muerte, se originó por la inhalación de gases de dióxido de carbono de una moto bomba.

Conflictos por impactos ambientales

En este semestre del año se han registrado una serie de conflictos contra diferentes mineras que operan en la región, por los impactos ambientales generados, principalmente relacionados con contaminación en el medio ambiente, así como respecto a la salud de la población.

En la **provincia de Cajamarca**, los pobladores aledaños a Minera Yanacocha y a la Calera China Linda continúan movilizándose en contra de la resolución 1167-2018 del ANA otorgada a Minera Yanacocha, para la perforación de 56 piezómetros con una profundidad de 80 y 200 metros para sus estudios hidrogeológicos para la aprobación de su Estudio de Impacto Ambiental (EIA) para la ampliación de su proyecto minero Calera China linda. Estas exploraciones generaron afectaciones en el manantial El Chorro que abastecía con agua para consumo humano de la población en el caserío de Totorococha y al canal de regadío a los Caseríos El Alumbre y de San Juan de Corralpampa del C. P. El Alumbre. En octubre los pobladores han anunciado paro indefinido contra Minera Yanacocha por incumplimiento de compromisos y pretender ampliar nuevos proyectos para activar la economía.

Por otro lado, los pobladores del sector San Francisco del caserío Huambocancha exigen a la empresa minera Yanacocha y a la Municipalidad de Cajamarca, abastecer con agua potable 182 los usuarios que no disponen de agua potable, pese a que tienen autorizaciones para utilizar manantiales. Señalan que por causa de las operaciones de la minera Yanacocha, sus manantiales se quedaron sin agua y se abastecen a través de cisternas desde hace 11 años. Según indicaron, la empresa minera entabló coordinaciones con la Municipalidad Provincial de Cajamarca para atender esta necesidad, sin embargo, no notan avances y eso los obligó a protestar, solicitando que su demanda pueda ser atendida en el corto plazo.

Así mismo, los usuarios del sistema de agua potable de Pacopampa denunciaron la disminución del volumen de agua que viene desde el cerro Quilish, indicando que la causa de la disminución podría ser por la construcción de túneles por Minera Yanacocha en su explotación del tajo la Quinua.

En la **provincia de Hualgayoc-Bambamarca**, el conflicto por el derrame de relaves mineros de la empresa minera Goldfields del 16 de diciembre del 2018 que ocasionó la muerte de unas 7 mil truchas, sigue activo. En febrero de 2019 se instaló una mesa de diálogo con representantes del gobierno nacional, en la que se debatió respecto al tratamiento de personas con presencia de metales en la sangre, la remediación de pasivos ambientales mineros, la construcción del Hospital General de Hualgayoc y de una planta de tratamiento de agua de Bambamarca, entre otros. Otra de las demandas de las organizaciones sociales era restringir la ampliación de proyectos mineros en la provincia. Así mismo, dirigentes del Comando de Lucha de Hualgayoc demandaron ante la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de Cajamarca, al gerente general de minera Gold Fields, Ronald Díaz y con responsabilidad a la propia empresa, por el derrame producido en 2018. Un año después de esta denuncia, el secretario del Comando de Lucha, Jesús Benavides Marín, informó que ha sido citado junto con el dirigente Hugo Cruzado por la Fiscalía Ambiental de Cajamarca para brindar su declaración, por lo que han estado agrupando las evidencias que sustenten su denuncia. Así mismo, cuestionan que la mesa de diálogo del 2019 no ha dado los resultados que esperaban, ya que no se ha avanzado en la ejecución de las actividades que se plantearon.

Conflictos por impactos en la salud

A 20 años del siniestro por el derrame de mercurio que afectó a la comunidad de Choropampa en la provincia de Cajamarca, la población sigue clamando justicia ante los representantes del poder judicial, a los que, no solo se le niega el derecho de ser reparados, sino que tampoco pueden acceder a un servicio digno de salud que les brinde un tratamiento adecuado para pacientes intoxicados con metales pesados.

El derrame de mercurio ocurrió el día 02 de junio del año 2000 en donde un camión de la empresa de transporte RANSA, contratada por Yanacocha SRL, trasladaba una carga de balones de mercurio desde Cajamarca, hacia las regiones de la Costa. A la altura de la localidad de Choropampa se produce el siniestro de un derrame de -150 kilogramos de mercurio, que se extendió a lo largo de 43 kilómetros por la carretera, comprometiendo en su afectación a tres poblados: “San Juan”, “Magdalena” y “Choropampa”, este último resultó ser el más perjudicado por el derramamiento de metal pesado.

La intoxicación por exposición a metales pesados, alcanzó a todas las familias de Choropampa, de forma que, después de 20 años, aún representa una amenaza, para las futuras generaciones de este pueblo. En la actualidad muchas de estas personas, padecen enfermedades y dolencias que pueden asociarse a los efectos de intoxicación por metales pesados, que en medicina se definen como el síndrome de Guillain Barre.

La lucha por la justicia, se ha perpetuado por 20 años, sin respuesta y con una decisión que negaría la existencia de los daños mencionados³. Algunas familias, continúan el proceso de reparación por daños, puesto que se negaron a las propuestas de transacciones con la empresa minera. Sin embargo, el caso ha tenido una decisión de primera instancia de parte de la justicia de Cajamarca, según la cual, los “niveles de toxicidad” que presentan en el cuerpo y la salud las familias demandantes, para ser letales (atento a los valores que establece Organismo Mundial de la Salud-OMS), deben superar los “150” puntos de toxicidad, lo que no se puede apreciar los estudios realizados en las personas afectadas. Este ha sido el criterio con el que se resolvió en este caso, para declarar infundadas las demandas interpuestas. Es por ello que el caso ahora está en manos de la Sala de Apelaciones de Cajamarca.

Poblaciones afectadas por metales pesados y otras sustancias tóxicas han denunciado que, en las tres reuniones que han sostenido con la Comisión nombrada por el Gobierno, se ha ignorado sistemáticamente sus propuestas y demandas. Cabe recordar que el pasado 02 de julio se emitió la Resolución Suprema N° 034-2020-PCM que crea la Comisión Multisectorial

³ Fuente: <http://grufides.org/blog/qu-pas-en-los-tribunales-de-cajamarca-al-tener-que-resolver-el-caso-de-derrame-de-mercurio-en>

Temporal para el Abordaje Integral e Integrado a favor de la Población Expuesta a Metales Pesados, dependiente de la Presidencia del Consejo de Ministros.⁴

Violencia de género en conflictos socioambientales

El caso de **Máxima Acuña** vuelve a ganar la batalla contra la empresa minera Yanacocha. El Tribunal Constitucional declaró fundada la demanda de habeas corpus de Máxima Acuña contra Minera Yanacocha en la cual se solicitaba que “cesen los actos de hostilización” por parte de la empresa hacia ella y su familia. La demandante sostenía que era sometida, constantemente, a vigilancia y seguimiento mediante las cámaras de video que la minera había instalado cerca de su propiedad. El Alto Tribunal sostuvo que la minera Yanacocha ha vulnerado el derecho a la vida privada de la demandante y su familia. Del mismo modo, se precisa que, si bien no ha existido una invasión física a su espacio privado, la constante presencia de dispositivos de vigilancia constituye una forma intolerable de seguimiento, ya que las cámaras de vigilancia cerca de su propiedad, vulneran la intimidad de la demandante y la de su familia.

Este es un caso que sienta un precedente respecto al uso de drones, ya que el Tribunal Constitucional establece 7 criterios para el uso de drones sin vulnerar el derecho a la privacidad

Conflictos por incumplimiento de derechos laborales de trabajadores mineros

En el “campamento 52” de la compañía minera Yanacocha, trabajadores mineros protestaron exigiendo sus derechos laborales. Al menos cien trabajadores mineros están reclamando la afectación de sus derechos, ya que venían trabajando en un régimen de 14x14 y ahora les quieren bajar los días de descanso a siete, sin reconocer en sus salarios el sobre tiempo que exceden con el nuevo régimen

⁴ Fuente: <http://cooperacion.org.pe/wp-content/uploads/2020/09/Bolet%C3%ADn-AMP-SEPTIEMBRE-2020-v3.pdf>